



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0043766/2019

Córdoba, 5 SEP 2019

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que el Titular del Área de Gestión Institucional remite las facturas de la empresa FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A., correspondientes a servicios de comunicación Institucional a los efectos de promover los actos conmemorativos de la Reforma Universitaria en sus 400 años;

Y CONSIDERANDO

Que el servicio se prestó efectivamente conforme obra en las planillas que obran en las presentes actuaciones, donde constan los días, ubicación, hora y duración de las distintas publicaciones;

Que atento a la documentación presentada por la empresa consta la Factura B 0101-0002973 por un monto de \$ 19.732,68.- (Pesos Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Dos con Sesenta y Ocho Centavos) y su Nota de Crédito N° 0101-00001383 por un monto de \$ 675,18 (Pesos Seiscientos Setenta y Cinco Mil con Dieciocho Centavos), por lo que resulta un monto total de \$ 19057,50.- (Pesos Diecinueve Mil Cincuenta y Siete con Cinco Centavos);

Que en función del tiempo transcurrido corresponde declarar el servicio de legítimo abono;

Que existen fondos para afrontar la erogación en la partida presupuestaria aprobada por Resolución HCS 332/19;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la empresa FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A. en oportunidad del acontecimiento de que se trata y, en consecuencia, disponer el pago de un monto total de \$ 19057,50.- (Pesos Diecinueve Mil Cincuenta y Siete con Cincuenta Centavos);.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación a la siguiente partida: GP: 1008 - Dep: 46 - Fuente: 16 - Progr: 80 - Sub-Progr: 03 - Proy.: 00 - Act: 16 - Inc. 3.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Tesorería y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Archivar.

RESOLUCIÓN SGI N°:

057

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba